CONSORCIO MAGDALENA BAJO
NIT. 901.774.417-7

Fundación, octubre 22 de 2024.
CMB-155-2024.

Señores:
Gobernación del Magdalena
Atn. Ingeniero Efraín Vargas
Secretario de Infraestructura
Correos: secretariadeinfraestructura@magdalena.gov.co
ingjulioescobar98@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. CO-1551-2023 - Mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial secundaria. TRAMO ESTACIÓN VILLA – MONTERRUBIO – Departamento del Magdalena.

Asunto: Solicitud de Suspensión interpuesta por El Contratista UT Magdalena.

Atento saludo Ingeniero Vargas:

Esta Interventoría recibió vía correo electrónico oficio UTM2024-156 del Contratista UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA, vía Estación VILLA – MONTERRUBIO, Contrato de Obra No. CO 1551 del 2023, donde exponen argumentos relacionados con la poca garantía para poder continuar trabajando del personal y equipos, así como sucesos de inseguridad para profesionales, por lo que solicita SUSPENDER el Contrato hasta tanto se pueda superar esta situación de orden y seguridad.

El CONSORCIO MAGDALENA BAJO, interventor del Proyecto, en consideración a los episodios expuestos y debido a que es nuestro deber el garantizar el desarrollo de la obra sin afectar la integridad de trabajadores, usuarios y equipos, avala esta suspensión a partir del 22 de octubre de 2024 por once (11) días calendario, esto es hasta el cuatro (04) de noviembre de 2024, tiempo prudencial para poder adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad del Proyecto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESÚS MARIA BERDUGO LEAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MAGDALENA BAJO.

Copia: Ing. Julio Cesar Escobar – Supervisor Gobernación del Magdalena